

## TRIBUNAL DE CUENTAS

**21864** *RESOLUCIÓN de 14 diciembre de 2007, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Gobierno sobre exigencia de la nacionalidad española para el acceso a los Cuerpos de funcionarios del Tribunal de Cuentas.*

El artículo 57.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea podrán acceder, como personal funcionario, en igualdad de condiciones que los españoles a los empleos públicos, con excepción de aquellos que directa o indirectamente impliquen una participación en el ejercicio del poder público o en las funciones que tienen por objeto la salvaguarda de los intereses del Estado o de las Administraciones Públicas.

A tal efecto, los órganos de Gobierno de las Administraciones Públicas determinarán las agrupaciones de funcionarios contempladas en el artículo 76 a las que no pueden acceder los nacionales de otros Estados.

El Tribunal de Cuentas, conforme al artículo 136 de la Constitución Española, es el supremo órgano fiscalizador de las cuentas y de la gestión económica del Estado, así como del Sector Público, correspondiéndole, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, la fiscalización externa de la actividad económico-financiera del sector público, así como el enjuiciamiento de la responsabilidad contable.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57.1 del Estatuto Básico del Empleado Público ya citado, la Comisión de Gobierno de este Tribunal, al amparo del artículo 3 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, que reconoce la competencia exclusiva del Tribunal de Cuentas para todo lo concerniente al gobierno y régimen interior del mismo y al personal a su servicio, y en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 6.c) y h) de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, ha acordado, y esta Presidencia hace público, mediante la presente Resolución, lo siguiente:

Primero.—El acceso a los Cuerpos Superiores de Letrados y Auditores del Tribunal de Cuentas, pertenecientes al Subgrupo A1, y al Cuerpo Técnico de Auditoría y Control Externo del Tribunal de Cuentas, perteneciente al Subgrupo A2, exigirá, en todo caso, la posesión de la nacionalidad española al implicar una participación directa o indirecta en las funciones que tienen por objeto la salvaguarda de los intereses del Estado o de las Administraciones Públicas.

Segundo.—La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de diciembre de 2007.—El Presidente, Manuel Núñez Pérez.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**21865** *RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2007, del Ayuntamiento de Baza (Granada), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Por Resolución del Presidente de la Alcaldía, se convoca concurso-oposición libre, inserta en proceso de consolidación de empleo temporal, para la cobertura de una plaza de Jardinero, de la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, personal de Oficios.

Las bases de la convocatoria aparecen publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 101, de fecha 28 de mayo de 2007, y en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 111, de 6 de junio de 2007.

Las personas interesadas en participar en las pruebas, deberán presentar la correspondiente solicitud en la forma determinada en las bases de la convocatoria, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Baza, 23 de noviembre de 2007.—El Alcalde, Pedro Fernández Peñalver.

**21866** *RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2007, del Ayuntamiento de Baiona (Pontevedra), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 234, de 4 de diciembre de 2007, se publican íntegramente las bases para la provisión de una plaza de administrativo, Escala Administración General, subescala Administrativa, sistema de selección, concurso-oposición restringido.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios sucesivos sobre esta convocatoria se publicarán únicamente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra».

Baiona, 4 de diciembre de 2007.—El Alcalde, Jesús Vázquez Almuíña.

**21867** *RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2007, del Ayuntamiento de Carmona (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 226, de 16 de noviembre de 2007, así como en el «Boletín Oficial de la Provincia» de Sevilla número 277, de 29 de noviembre de 2007, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de concurso-oposición (promoción interna), una plaza de Oficial de la Policía Local, cuyas características figuran a continuación:

Escala: Administración Especial.  
Subescala: Servicios Especiales.

Las instancias, solicitando tomar parte en las convocatorias, se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Carmona, 5 de diciembre de 2007.—El Alcalde, Antonio Cano Luis.

## UNIVERSIDADES

**21868** *RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de Parasitología, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.*

Por la Resolución de 28 de noviembre de 2007, el Presidente de la comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de catedráticos de universidad del área de conocimiento de Parasitología, con código de habilitación 1/660/2006, convocadas por la Resolución de 11 de julio de 2006, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.1 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, y apartado 4 del artículo único del Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, convoca a los candidatos admitidos a las citadas pruebas al acto de presentación, que será público, que tendrá lugar en la sede de la Universidad Complutense de Madrid, lugar de celebración de las pruebas, en la Facultad de Farmacia, plaza Ramón y Cajal, s/n, 28040 Madrid, el día 4 de febrero de 2008 a las 12 horas.

En dicho acto, los candidatos deberán entregar al Presidente, de no haberlo hecho con anterioridad, la documentación correspondiente. En dicho acto se procederá al sorteo para determinar el orden de actuación de los candidatos y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 3 de diciembre de 2007.—El Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.